

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 12, SERIE 2017-2018
APROBADO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
P. DE R. NÚM. 13
SERIE 2017-2018**

RECONSIDERADO

Fecha de presentación: 30 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN

**PARA EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON
CATALUNYA ANTE LOS ACTOS TERRORISTAS DEL 17
DE AGOSTO DE 2017 EN LAS CIUDADES DE
BARCELONA Y CAMBRILS; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, cuenta con una política pública de inclusión, tolerancia, aceptación y celebración de la diversidad y la libertad del ser humano y de cero tolerancia a cualquier acto racista, discriminatorio o violento contra otro ser humano.

POR CUANTO: San Juan es una ciudad inclusiva e intercultural, con diversidad poblacional y supuesta a coexistir en un ambiente pacífico y armonioso creando así una mejor convivencia ciudadana. De esta manera aspiramos a convertirnos no sólo en una mejor ciudad, sino en un mejor país.

POR CUANTO: Todos los años, Las Ramblas de Barcelona, en la ciudad de Barcelona, capital de Catalunya tiene acogida para con cientos de puertorriqueños que le visitan y que se sienten en casa, precisamente por su ejemplo de convivencia, el respeto y tolerancia a la diversidad y los derechos humanos que se viven en Barcelona, “ciutat de pau”.

ML

af.

POR CUANTO: Cambrils se encuentra ubicado en Catalunya, la provincia catalana de Tarragona, reconocido por sus famosas playas comprendidas dentro de la Costa Dorada, es visitado por cientos de turistas diariamente de diversas partes del mundo.

POR CUANTO: El pasado 17 de agosto de 2017, actos terroristas conectados entre sí se llevaron a cabo en Barcelona y Cambrils cobrando la vida de quince víctimas, hasta el momento, y provocando cientos de heridos. El terrorismo representa un ataque a la libertad de todos, a la convivencia y a los valores de las democracias.

POR CUANTO: Aunque en estos momentos de gran tristeza, no existen palabras para aliviar el gran dolor que ocasiona el odio, fanatismo y terror, nos solidarizamos con las víctimas, familiares y ciudadanos de los actos terroristas perpetrados en ambas ciudades catalanas.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Juan, Puerto Rico, desea que Barcelona y Cambrils se levanten más fuertes que nunca y que continúen siendo ciudades hermanas de paz, valientes y ejemplos de convivencia y solidaridad para todas las ciudades del mundo. Reconocemos que el mundo libre ha sufrido un ataque terrorista y de fanatismo. Hoy todos somos Barcelona, como antes hemos sido Paris, Londres, Bruselas, Niza, Berlín, Bagdad, Kabul o Islamabad, hoy todos somos víctimas.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar nuestra más sincera solidaridad con Catalunya ante los actos de terrorismo perpetrados el pasado 17 de agosto de 2017 en las ciudades de Barcelona y Cambrils.

Sección 2da.: Repudiar dichos actos violentos perpetrados por extremistas por constituir un ataque directo a la democracia y más aún a uno de los derechos fundamentales del ser humano, el derecho a la vida.

Sección 3ra.: Copia de esta resolución se hará llegar a los oficiales gubernamentales y políticos pertinentes Carles Puigdemont, Presidente de la Generalitat de Catalunya, Oriol

UM
af.

Junqueras, Vicepresidente de la Generalitat de Catalunya, a la Alcaldesa de Catalunya y al Alcalde de Cambrils.

Sección 4ta.: La presente resolución comenzará regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2017, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con las excusas de la señora Aixa Morell Perelló y los señores José G. Maeso González y Aníbal Rodríguez Santos.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 12, Serie 2017-2018, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 5 de septiembre de 2017.

Carmen E. Arraiza González
Secretaria

